

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

18508 *ORDEN de 23 de julio de 1998 que corrige la de 2 de julio de 1998 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos y se declara inhábil el mes de agosto a efectos de cómputo de plazo para la presentación de solicitudes.*

Advertido error en la Orden de 2 de julio de 1998 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de julio, debe corregirse en el sentido siguiente:

Página 24002, base 3.1, donde dice: «5. Provincia de examen», debe decir: «6. Provincia de examen», y donde dice: «6. Minusvalía», debe decir: «7. Minusvalía».

Página 24002, base 3.2, debe añadirse el siguiente apartado:

«El mes de agosto se considerará inhábil a efectos de cómputo de plazos, por lo que la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes será el día 6 de septiembre.»

Página 24009, anexo III, Tribunal titular, Vocales, donde dice: «Don José Luis Sáenz García-Vaquero», debe decir: «Don José Luis Sáenz García-Baquero».

La presente Orden podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.

18509 *ORDEN de 23 de julio de 1998 que corrige la de 2 de julio de 1998 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario y se declara inhábil el mes de agosto a efectos de cómputo de plazo para la presentación de solicitudes.*

Advertido error en la Orden de 2 de julio de 1998 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de julio, debe corregirse en el sentido siguiente:

Página 24011, donde dice: «En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 159/1996, de 2 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 3), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1996», debe decir: «En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 493/1998, de 27 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 28), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1998».

Página 24011, base 3.1, donde dice: «5. Provincia de examen», debe decir: «6. Provincia de examen», y donde dice: «6. Minusvalía», debe decir: «7. Minusvalía».

Página 24012, base 3.2, debe añadirse el siguiente apartado:

«El mes de agosto se considerará inhábil a efectos de cómputo de plazos, por lo que la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes será el día 6 de septiembre.»

La presente Orden podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.

18510 *ORDEN de 23 de julio de 1998 que corrige la de 2 de julio de 1998 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Preparadores del Instituto Español de Oceanografía y se declara inhábil el mes de agosto a efectos de cómputo de plazo para la presentación de solicitudes.*

Advertido error en la Orden de 2 de julio de 1998 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Preparadores del Instituto Español de Oceanografía, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de julio, debe corregirse en el sentido siguiente:

Página 24019, base 3.1, donde dice: «5. Provincia de examen», debe decir: «6. Provincia de examen», y donde dice: «6. Minusvalía», debe decir: «7. Minusvalía».

Página 24019, base 3.2, debe añadirse el siguiente apartado:

«El mes de agosto se considerará inhábil a efectos de cómputo de plazos, por lo que la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes será el día 6 de septiembre.»

La presente Orden podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.

18511 *ORDEN de 23 de julio de 1998 que corrige la de 2 de julio de 1998 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y se declara inhábil el mes de agosto a efectos de cómputo de plazo para la presentación de solicitudes.*

Advertido error en la Orden de 2 de julio de 1998 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de julio, debe corregirse en el sentido siguiente:

Página 24025, base 3.1, donde dice: «5. Provincia de examen», debe decir: «6. Provincia de examen», y donde dice: «6. Minusvalía», debe decir: «7. Minusvalía».

Página 24026, base 3.2, debe añadirse el siguiente apartado:

«El mes de agosto se considerará inhábil a efectos de cómputo de plazos, por lo que la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes será el día 6 de septiembre.»

La presente Orden podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.